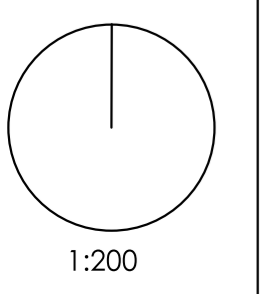


T.A.M. =Tabique Acústico Madera e=20cm.
 T.V.T. =Tabique Vidrio Templado e=2cm.
 P40 = Pilar Madera 40 cm.
 P30 = Pilar Madera 30cm.
 V.50 = Viga Madera Laminada a=50cm.
 V.25 = Viga Madera Laminada a=25cm.

NOTA:
 La cantidad de baños predispuesto se acopla a la petición el mandante y a la normativa, estos deben estar proyectados para 200 personas, en el caso de un evento u otras reuniones. La cocina tambien debe disponerse para esta cantidad e personas.

NOTA 2:
 Los tabiques acústicos de madera, se acoplan a la normativa dictada en la O.G.U.C., Cap. 1 Art.4.1.6, donde se señala que los elementos verticales o inclinados destinados para edificios de este uso, deberan tener un indice de reducción acústica minima de 45dB(A).

PLANTA ESTRUCTURA



04. PLANTA ESTRUCTURA